

CONCLUSIONES

II Encuentro Red Estatal de Mujeres Vecinales

Badalona, octubre de 2021

BLOQUE 1. Cómo creemos que se debe abordar la **violencia machista** desde un enfoque vecinal

BLOQUE 2. Cómo creemos que se debe trabajar en la **mejora de los servicios públicos** desde un enfoque vecinal y feminista

Introducción

El 27 de enero del año 2019 tuvo lugar en Zaragoza el Primer Encuentro Estatal de Mujeres convocado por la Confederación Estatal de Asociaciones Vecinales - CEAV. En este primer encuentro asistieron representantes de las federaciones y confederaciones vecinales de Asturias, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía, Galicia y Aragón, que a su vez reúnen a mujeres de federaciones y asociaciones de ciudades como Barcelona, Badalona, Valencia, Elche, Lugo, Gijón, Albacete, Puerto de Santa María y Sevilla. Fue entonces cuando se decidió **constituir la Red Estatal de Mujeres Vecinales** que aglutina a organizaciones vecinales y entidades de mujeres de todo el estado.

Tras el éxito de la jornada, la actividad de coordinación y actuación en torno a fechas clave del movimiento feminista como el 8 de marzo o el 25N se ha hecho efectiva pese a las dificultades encontradas durante la pandemia y la brecha digital que tanto dificulta la comunicación entre organizaciones de carácter tan intergeneracional.

En este sentido, y en tanto que las restricciones a la movilidad y la situación epidemiológica se ha ido normalizando, decidimos que era el momento de realizar el II Encuentro. En este caso se celebró en la ciudad de Badalona los días 16 y 17 de octubre.

A continuación se exponen las **conclusiones más destacadas del Encuentro** cuya finalidad no era otra que la de **avanzar en una tabla reivindicativa o decálogo de demandas de la Red Estatal de Mujeres Vecinales**.

Sabiendo la transversalidad de la perspectiva feminista y las limitaciones temporales para abordar todo lo que nos gustaría, decidimos centrarnos en dos ejes fundamentales para el movimiento vecinal:

1. Violencia machista.
2. Servicios Públicos.

Este encuentro contó con la asistencia de mujeres procedentes de:

BLOQUE 1. Cómo creemos que se debe abordar la violencia machista desde un enfoque vecinal:

A la pregunta “¿Qué buenas prácticas podemos impulsar desde/en las asociaciones vecinales para prevenir la violencia de género?”

La mayoría de asociaciones vecinales disponen de locales en propiedad, alquiler o cesiones de espacios públicos que hacen de este movimiento social una de las principales redes de proximidad a la vecindad a escala local.

En este sentido, muchas de ellas llevan a cabo un trabajo **informal** de detección de las principales necesidades de las vecinas, impulsan proyectos con mayor o menor vinculación institucional centrados en los cuidados y el apoyo mutuo y activan innumerables procesos de participación.

En este sentido, se **SOLICITA**:

Apoyo institucional para pasar de la informalidad a la articulación y reconocimiento de este trabajo concretándose en:

Creación de Puntos Violeta en las asociaciones vecinales que permitan:

- A. Ser radares en la detección de las violencias.
- B. Impulsar campañas de sensibilización en los barrios y municipios.
- C. Actuar como enlaces con centros educativos, comercio local, espacios de ocio, transporte...
- D. Ofrecer asesoramiento interdisciplinar (psicológico, jurídico...) a mujeres víctimas de violencia de género.
- E. Ser espacios de acompañamiento y seguimiento a las mujeres que se encuentran en proceso de denuncia o quieren solicitar ayuda institucional.
- F. Activar talleres de empoderamiento y autoestima: desde teatro, risoterapia...
- G. Acercar a la infancia y la juventud recursos para prevenir la violencia machista.
- H. Difundir con claridad, rapidez y operatividad los canales y protocolos existentes en la denuncia de la violencia machista en relación a la acogida, derivación y acompañamiento.
- I. Establecer una coordinación efectiva entre entidades para no revictimizar.
- J. Elaborar un mapa de “puntos negros” de escala estatal con base local.

Este apoyo institucional se concreta en:

1. **Formación** de las personas que participen en estos Puntos Violeta.

2. **Materiales** de difusión de recursos, materiales de campaña de sensibilización.
3. **Ayudas que permitan la contratación** de profesionales o la formación de profesionales voluntarios.
4. Mayor **interlocución** con la administración.

A la pregunta “¿Qué políticas públicas debe poner en marcha la administración (local, regional, estatal) para prevenir en violencia hacia la mujer?”

Las asociaciones vecinales identificamos diferentes necesidades referentes a las distintas competencias de la administración en las escalas locales, regionales o del gobierno central. Sin embargo, comunes a todas ellas, queremos incidir en algunas cuestiones básicas:

- A. La obligatoriedad de elaborar y desarrollar **presupuestos con perspectiva de género a todos los niveles.**
- B. La obligatoriedad de elaborar y desarrollar informes en todas las políticas públicas con **datos desagregados por género.**
- C. Dar mayor **publicidad a los recursos existentes** en materia de prevención y atención a la violencia machista.
- D. Avanzar en la **simplificación administrativa.**
- E. **Transparencia** institucional.
- F. **Plan específico** de prevención y atención a la violencia de género en el **entorno rural.**
- G. **Actualización del Pacto de Estado.**
- H. Elaborar una **normativa que penalice la mala praxis** referida a la atención de la mujer en todas las escalas y en todos los sectores de la administración.
- I. Plan específico para **evitar que se retiren las denuncias.**
- J. **Mayor interlocución con el movimiento vecinal:** contar con las asociaciones vecinales mediante la creación de redes de coordinación con reconocimiento institucional o espacios específicos.

En este sentido, se **SOLICITA:**

- **A escala local:**

1. Convenios público-sociales que permitan la activación de proyectos como el desarrollado en el punto anterior respecto a la creación de puntos violeta en las asociaciones vecinales.
2. Activación en todos los municipios de: agentes radares,
3. Cesión de locales para que las asociaciones vecinales puedan ser puntos de acogida y puedan ser receptoras de casos.

4. Plan local de igualdad en todos los municipios.
5. Planes de urbanismo con perspectiva de género elaborados en colaboración con todas las asociaciones vecinales.
6. Taxis violetas a nivel estatal.

- **A escala regional:**

En lo referido a sanidad y educación, en tanto que pilares centrales, lo desarrollamos en el siguiente epígrafe.

Pese a ello, creemos que tiene que haber un objetivo de **garantizar unos servicios básicos fundamentales de acogida, derivación y seguimiento en todas las autonomías** que puedan ser mejorados por el gobierno regional pero que permitan el acceso a unos derechos básicos con independencia de la región en cuestión y unos mínimos **circuitos claros**.

Uno de los temas centrales es también el transporte, creemos que la creación de **Planes de Transporte Regionales con perspectiva de género** serían claves en la eliminación de la violencia de género que se produce en la calle. Una de las medidas centrales sería la creación de líneas de transporte, esencialmente autobuses, que garanticen la parada cerca del domicilio para las mujeres, lo que en algunos municipios se conoce como **“paradas violeta”**.

- **A escala estatal:**

1. Es el momento de equiparar la violencia machista al terrorismo. No sólo en términos simbólicos sino en recursos para su prevención y tratamiento.
2. Fomentar el empleo femenino en trabajos de calidad. Mayores recursos para terminar con la feminización de la pobreza, la precaridad en los empleos desarrollados por mujeres, especialmente en los que atañen al sector de los cuidados y que han demostrado ser ESENCIALES.
3. Creación de auditorías de brecha salarial.
4. Eliminación de la conocida como “Tasa rosa”.
5. Formación en los juzgados y creación de juzgados especializados en violencia de género en todos los territorios.
6. Acelerar las vías judiciales para la adopción de medidas.
7. Exigir a administraciones y empresas protocolos y planes de igualdad en el trabajo y garantizar un control del cumplimiento.
8. Salario social para mujeres víctimas de violencia para que no tengas que convivir con el agresor.

9. Aumentar el tanto por ciento de vivienda pública destinada a la atención de víctimas de violencia de género.
10. Trabajar en un plan de formación del cuerpo policial en todas las escalas y garantizar la coordinación desde el primer momento de detección del caso con los servicios sociales.
11. Trabajar en una mejora de las pensiones de las mujeres.

BLOQUE 2. Cómo creemos que se debe trabajar en la mejora de los servicios públicos desde un enfoque vecinal y feminista:

A la pregunta “¿cómo debe cambiar la sanidad desde una perspectiva de género?”

Como eje principal señalamos **la Atención Primaria como eslabón clave y exigimos su impulso, su mejora y garantía en todas las regiones**. La medicina de familia es fundamental tanto en la prevención de la violencia de género como en garantizar el derecho a la salud de las mujeres. Por ello requerimos un **compromiso de estabilidad y la recuperación de la PRESENCIALIDAD como medidas mínimas**.

Por otro lado, consideramos esencial la creación de una **Unidad Específica para las Mujeres de carácter interdisciplinar**, es decir, la creación de una unidad médica especializada. Que permita avanzar en las siguientes medidas:

- A. Estudio específico de enfermedades que sufren mayoritariamente las mujeres.
- B. Reconocer la depresión o la ansiedad grave como posible signo de violencia y, por tanto, deben de señalarse en los protocolos médicos. La medicalización mediante ansiolíticos o antidepresivos puede esconder algún tipo de violencia de género.
- C. Formación a profesionales en todas las escalas (desde personal de administración y servicios hasta el personal médico más especializado).
- D. Mamografías y ecografías pasados los 65 años. Prolongar las revisiones ginecológicas.
- E. Plan de eliminación de la violencia obstétrica.
- F. Cambiar protocolos en patologías como el ictus.
- G. Investigar la sobremedicación.
- H. Garantizar el derecho al aborto en todos los territorios.
- I. Asistencia psicológica.
- J. Investigar, desarrollar y apostar por la anticoncepción masculina.

- K. Trabajar en una campaña informativa sobre los efectos secundarios de la anticoncepción femenina “la píldora”.
- L. Buzón de denuncia o “queja fácil” en todos los espacios sanitarios para denunciar un trato inapropiado.
- M. Trabajar en las bajas laborales ante lo que comúnmente no es enfermedad pero produce dolencias, caso de la menstruación o de los síntomas de la menopausia, por ejemplo.
- N. Asistencia posterior a un aborto o muerte fetal, asistencia médica y psicológica.

A la pregunta “¿cómo debe cambiar la educación desde una perspectiva de género?”

Acabar con el sexismo en la educación pública y concertada es el objetivo fundamental de las siguientes propuestas. El principio fundamental que las atraviesa es la **coeducación**, esto es, educar en igualdad, trabajando contra los estereotipos de género e implicando a toda la comunidad educativa en ello. Creemos fundamental la coordinación constante entre las instituciones con competencia en materia educativa a todas las escalas y el Ministerio de Igualdad.

- A. Incluir referentes feministas dentro de los contenidos curriculares en todas las materias.
- B. Obligatoriedad de contar en todos los centros con protocolos de lenguaje inclusivo y exigir su cumplimiento
- C. Acabar con la educación diferenciada.
- D. Diversidad en la expresión de identidad garantizada en los centros públicos y concertados.
- E. Formación específica para docentes con carácter obligatorio.
- F. Impulsar talleres afectivo-sexuales para toda la comunidad educativa.
- G. Poner en marcha proyectos para fomentar el juego no sexista en espacios educativos.
- H. Garantizar una estructura de “Escuelas de padres” en todos los territorios.
- I. Crear proyectos como los Puntos Violeta en los centros educativos como espacios de detección de la violencia de género en los términos y con los recursos expuestos en el primer epígrafe de este documento en relación a las asociaciones vecinales.
- J. Deconstruir los estereotipos en el ámbito formativo, por ejemplo, diseñando campañas específicas que fomenten el impulso de las carreras técnicas entre las mujeres.
- K. Trabajar en un rediseño de los espacios educativos desde una perspectiva de género. Especialmente poniendo en marcha espacios inclusivos en los espacios al aire libre: pistas deportivas inclusivas.

- L. Garantizar la conciliación mediante la apertura de centros en horarios no lectivos. Por ejemplo, activando “aulas madrugadoras”.
- M. Mayor impulso a proyectos de coordinación entre educación formal y no formal.

A la pregunta “¿cómo debe cambiar la política de cuidados desde una perspectiva de género?”

Queremos señalar algunos principios transversales a toda la política de cuidados. Por un lado, entendemos que las entidades sociales, las ONG o la sociedad civil organizada en cualquier expresión no son ni deben ser sustitutivas de la función pública. De modo que el Estado debe ampliar competencias y dotar significativamente de más recursos a las políticas públicas y espacios de cuidados. Por otro, que el sistema de cuidados está gravemente privatizado, externalizado y, por tanto, precarizado; siendo así una de las principales claves para entender la pobreza del empleo femenino, la falta de calidad en los servicios públicos esenciales relacionados y la falta de recursos. Exigimos que esos recursos sean para la financiación de espacios y empleos PÚBLICOS.

En este sentido exigimos:

- A. Garantizar el derecho a tener plaza pública en Centros de Día y residencias.
- B. Implantar planes de trabajo y protocolos con perspectiva de género en las residencias públicas. Por ejemplo, ofrecer formación al personal de centros de día y residencias sobre violencia de género para identificar a sus víctimas.
- C. Garantía de cumplimiento de Planes y políticas que pongan fin a la “soledad no deseada”.
- D. Recursos de protección social para las personas cuidadoras de personas dependientes. Activar un Plan estatal “¿Quién cuida a quien cuida?”
- E. Alargar baja maternal
- F. Trabajar para la reducción de los plazos de las ayudas.
- G. Crear la Figura de enlace con servicios sociales.
- H. Realizar campañas contra el estigma de solicitar ayuda a los Servicios Sociales.